

BOLETIN**OFICIAL**

PROVINCIA DE GUADALAJARA.

ESTE PERIÓDICO SALE TRES VECES CADA SEMANA.—A 5 REALES AL MES EN LA CAPITAL Y 10 FRANCO DE PORTE.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

ARTÍCULO DE OFICIO.

GOBIERNO DE ESTA PROVINCIA.

Circulares.

Habiéndose fugado de la cárcel de Lillo, provincia de Toledo, los presos Rafael Calatayud (a) Pintado, y Tomás Candela (a) Nono, cuyas señas se expresan á continuación; encargo á los Alcaldes de esta provincia, fuerza de la Guardia civil, y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura de los indicados sujetos; caso de ser habidos los pondrán á mi disposición con las seguridades convenientes. Guadalajara 14 de agosto de 1854.—José Maria Medrano.

Señas del Calatayud.

Es natural y vecino de Alcoy, de 28 años de edad, soltero, jornalero, estatura, corta, pelo negro, color moreno, delgado de cara, hoyoso de viruelas, barbilampiño, y sin afeitar hace bastantes dias, vestido de pantalon blanco, rayas azules, en mangas de camisa y descalzo.

Idem del Tomas.

Natural y vecino de Castella, provincia de Alicante, edad 58 años, jornalero, estatura menos de cinco pies, pelo cano, moreno, boca grande, barba cerrada y crecida, vestido con pantalon blanco de verano y de lienzo, blusa azul ribeteada de encarnado, descalzo.

Habiendo desaparecido de esta Capital Lázaro Gonzalez, cuyas señas se expresan á continuación, encargo á los Alcaldes Constitucionales de esta provincia, fuerza de la Guardia Civil y demás dependientes de mi autoridad, procedan á la busca y captura del indicado sujeto; caso de ser habido lo remitirán á disposición del juzgado de primera instancia de esta Capital con las seguridades convenientes. Guadalajara 14 de agosto de 1854.—José Maria Medrano.

Señas de Lázaro Gonzalez.

Edad 50 años, estatura regular, ojos negros, nariz abultada, color blanco, pelo castaño, y un poco picoso de viruelas, su traje, chaqueton viejo de pana negra, pantalon de paño anoguerado y roto, sin chaleco, camisa estropeada y blanca.

Habiendo sido robada en la noche del 1.º del actual una yegua propia de Rogelio Loaces, vecino de Valdegrudas y cuyas señas se expresan á continuación, encargo á los Alcaldes y demás dependientes de mi autoridad en esta provincia, la remitan abonándose los gastos que se ocasionen al Alcalde del pueblo de Valdegrudas.—Guadalajara 14 de agosto de 1854.—El G. I.—Gregorio Garcia.

Señas de la Yegua.

Edad de 7 á 8 años, alzada menos de la marca, pelo castaño, coronada en la cabeza, color blanco.

Instruyéndose causa por el Juzgado de Medinaceli en averiguacion de los autores de hurto y venta de reses lanaras propias de José Donoso y Manuel Martinez, vecinos de Benamira, encargo á los Alcaldes, Guardia civil y demás dependientes de mi autoridad, la busca y captura de Pedro Lopez (a) Pericacho, cuyas señas y traje se expresan á continuación, caso de ser habido lo remitirán á mi disposición con las seguridades convenientes.—Guadalajara 14 de agosto de 1854.—El G. I.—Gregorio Garcia.

Señas de Pedro Lopez (a) Pericacho.

Estatura regular, bastante grueso, barba poblada, de unos 50 años, la voz bastante delgada y algo chato; iba vestido con calzon, chaqueta y anguarina de paño pardo, faja morada, medla blanca, peales del mismo color, calzado de albarcas y sombrero ancho.

Licenciado D. Nicolás Saenz Maleta, condecorado con la cruz de María Isabel Luisa, y Juez de primera instancia de esta villa de Brihuega y su partido.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo á Francisco Ahumada, soldado licenciado del Ejército, natural de Cádiz, para que dentro de treinta dias contados desde el de la insercion de este en el Boletín oficial de esta provincia de Guadalajara, se presente ante mi autoridad á responder á los cargos que contra él resultan en la causa criminal que instruyo por robo de mil seiscientos reales á Juan Ramon Maldonado, de esta vecindad, la mañana del 18 de julio último, bajo apercibimiento en otro caso de sustanciarse la causa en rebeldía, parándole las providencias que recaigan el perjuicio que haya lugar — Asimismo suplico y encargo en obsequio de la Justicia, á todas las autoridades civiles y militares del Reino, que caso de presentarse en sus respectivos distritos dicho Ahumada, se sirvan proceder á su captura y conduccion á este Juzgado con las seguridades necesarias; siendo sus señas las siguientes. — Estatura regular, color moreno, ojos pardos oscuros bastante abultados y delicados, algo calvo, edad treinta y ocho años, con un balazo en el muslo en que tiene metida la bala, y una señorita impresa en el brazo izquierdo. — Nado en Brihuega á once de agosto de mil ochocientos cincuenta y cuatro. — Nicolás Saenz Maleta. — Por mandado de su señoría, Manuel Ríaza y Esteban.

PARTE NO OFICIAL.

Muchos años de experiencia han venido á acreditar y justificar la excelencia de los dos Medicamentos, que llevan el nombre de su inventor el Profesor Holloway. Las Píldoras llevan consigo la infalible seguridad de curar todas las enfermedades del Pecho, del Hígado, del Estómago, de los Intestinos, etc. los Males de Cabeza, Abatimiento de Animo, etc. y son el mejor Especifico para purificar la Sangre; y el Ungüento y las Píldoras unidos en su acción son irresistibles para toda clase de Enfermedades de la Piel, Llagas, Heridas Envejecidas, Ulceras, etc. etc.

ANUNCIOS.

A voluntad de su dueño, por tener que ausentarse de la Península se vende una gran posesion titulada de Moyarniz, distante ocho y tres cuartos de legua de Madrid y poco mas de una de Guadalajara, situada en las márgenes del rio Henares é inmediata al camino Real; se compone de un soto circundado de agua y poblado en su mayor parte de un hermoso tallar de arbolado de alamo negro y blanco con bastante caza; un molino harinero con cuatro sitios enteramente ueuevos y montados sus artefactos al estilo moderno, por separado y unido á dicho molino una gran casa compuesta de dos cuerpos, con buenas y cómodas habitaciones, cuadras, graneros, y un gran corral, la mayor parte reedificado de nuevo; y su magnífica y sólida presa hecha de nueva planta en el año próximo pasado de 1853, bajo el plano y direccion del arquitecto D. Juan Yanez Caballero, además pertenecen á esta finca otras tierras adyacentes á ella, tablas del rio y la regalía y propiedades de su pesca, todo lo cual forma un coto redondo.

En el día sus productos son de mucha consideracion y es susceptible de grandes aumentos, siendo muy fácil y con poco costo el fomar de esta finca una lucrativa, hermosa y diestida posesion campestre por su situacion topográfica y lo salndable de ella.

No ha pertenecido á bienes nacionales, ni está afecta con ningun gravámen, se dará en un precio sumamente arreglado y si conviniese al comprador se le darán plazos para su pago ó se cambiará por una casa en Madrid, siempre que se halle en punto céntrico.

La persona que quiera interesarse y adquirir mas informes, puede dirigirse en Madrid á D. Manuel Maria de Angulo, que vive calle de Postas, núm. 46, tienda, ó á su dueño que se halla en dicha posesion.

EL AMIGO DE LOS ESPAÑOLES!!!

PÍLDORAS HOLLOWAY.

¡A los habitantes de la España!

Con el mas profundo reconocimiento me dirijo á vosotros para manifestaros mi gratitud por la inmensa proteccion con que por donde quiera habeis acogido mis medicamentos. Y no quiero dejar pasar esta ocasion sin aprovecharla para proclamar que ellos han sido espresamente compuestos y adecuados á vuestro clima, á vuestras constituciones, á vuestras costumbres, á vuestro modo de vivir, á cuanto puede tener relacion con vuestra existencia. En todas partes ni a píldoras y mi unguento se han conquistado la mas alta reputacion, y muy particularmente en España, en cuyo pais son aplicados estos remedios en los primeros hospitales, recetados por los mas eminentes facultativos. Por su eficacia curativa han merecido de S. M. C. la Reina, una Real orden fechada en Madrid el 4 de diciembre de 1852, publicada en la Gaceta del 17, favoreciendo por la disminucion de derechos su entrada y su uso en todos los dominios españoles.

Londres.

TOMAS HOLLOWAY.

PURIFICACION DE LA SANGRE

Y

cura de las afecciones biliosas y del hígado.

Los habitantes de la España sufren continuamente de afecciones de hígado y de estómago, y muy pocos consiguen libertarse de su fatal influencia. De aquí proviene que las vidas no son largas en esos paises.

El bello seco, tal vez el mas bello del mundo, pierde allí mas pronto que en otros climas una gran parte de sus atractivos mientras que usando las Píldoras Holloway, no solo se evita este mal, sino que se siente brotar la vida dulce y suavemente, como en esas plantas afortunadas de tan hermosos climas, que viven en una perpétua primavera.

Estas píldoras influyen favorablemente en el estado de nuestra salud y en la duracion de nuestra vida; y no titubeo en asegurar, que la salud y la vida pueden ser prolongadas hasta mas allá de los términos ordinarios, si se hace uso de las píldoras Holloway conforme á las instrucciones impresas en español, que acompañan á cada caja.

Estas maravillosas píldoras curan infaliblemente todas las afecciones del hígado, del estómago, los ataques de bilis, y fortalecen, y vigorizan las constituciones débiles y delicadas.

Son un remedio eficazísimo y muy especial para las enfermedades siguientes.

Accidentes epilépticos.	Ictericia.
Asma.	Indigestiones.
Calenturas de toda especie.	Inflamaciones.
Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa	Irregularidades de la menstruacion.
Dolores de Cabeza.	Jaqueca.
Disenteria.	Lombrices de toda especie.
Enfermedades del hígado.	Lumbago ó mal de riñones.
Enfermedades Venéreas.	Manchas en el cutis.
Erisipelas.	Obstrucciones.
Hidropesía.	Síntomas secundarios.
	Tisis ó consuncion pulmonar.

Se venden en el establecimiento del profesor Holloway, Londres, Strand, 244, y en Nueva York; así como tambien en las principales Boticas y Droguerías de las mas importantes poblaciones de España, la América y de las otras partes del mundo.

El precio de las cajas es de 7 reales; 18 reales; 28 reales; y cada una va acompañada de una instruccion impresa en Español, que espical a manera de hacer uso de estas píldoras.

Comprando en gran cantidad se encontrará una considerable rebaja en el precio.

Por disposicion del Excmo. Sr. Duque de Medinaceli y de Santisteban, se subastan para carbonear las leñas del monte Marojal, propiedad de S. E., sito en el término del lugar de Anguita, bajo las condiciones que estarán de manifiesto en las oficinas de la Administracion del Excmo. Sr. Duque, en la villa de Medinaceli, en cuyo punto tendrá lugar el remate el dia 10 de setiembre próximo á las doce de su mañana.

Guadalajara: Imprenta de Ruiz y sobrinos, calle de S. Lázaro núm. 28.